

## Treetech es agraciada con el grado de Comendador del Orden del Mérito del Trabajo Getúlio Vargas

En 5 de abril de 2011, Treetech fue condecorada con el grado de Comendador del Orden del Mérito del Trabajo Getúlio Vargas.

Las designaciones para los grados del Orden son hechas por decreto del Presidente de la República, el Gran Maestro, y las medallas son entregadas personalmente por el ministro del Trabajo y Empleo, Canciller del Orden, en cinco diferentes grados, presentados abajo en orden decreciente y con sus respectivos cuantitativos:

- |    |                      |
|----|----------------------|
| 1º | Gran Cruz: 150       |
| 2º | Gran Oficial: 250    |
| 3º | Comendador: 400      |
| 4º | Oficial: ilimitado   |
| 5º | Caballero: ilimitado |



A través de esa insignia, Treetech fue reconocida como acreedora – bajo los aspectos moral y profesional – del reconocimiento nacional por su colaboración excepcional con iniciativas visando el bienestar social de sus colaboradores y de la colectividad, por su distinción en el incentivo a la formación profesional, higiene y seguridad en el trabajo y por su sobresaliente destaque cuanto a su cultura y capacidades técnica y científica que, por fin, contribuyen sobremodo para el realce en el nombre de Brasil en el exterior.

Según el regimiento del orden (Decreto nº 6.247/07, art. 2º, inciso III), son atribuibles a la empresa agraciada las siguientes virtudes:

- ★ Mantenimiento del establecimiento, por más de 15 años, en condiciones de eficiencia y de buena atención al público;
- ★ Iniciativa exitosa de actividad o servicio inédito en Brasil;
- ★ Fabricación de productos para sustitución de importaciones;
- ★ Exportación de productos con precio y calidad competitivos;
- ★ Aplicación de normas técnicas de racionalización de procesos de producción o de trabajo, con ventajas para la economía nacional;
- ★ Mantenimiento de servicios sociales en favor de los empleados y sus familias;
- ★ Mantenimiento de buenas condiciones de higiene y seguridad en el trabajo;
- ★ Pago de justo sueldo y colaboración con las autoridades públicas para la colocación de trabajadores;
- ★ Respeto a la ley laboral y comprensión para con los colaboradores;
- ★ Creación de obra de relevante interés cultural, por su importancia técnica;
- ★ Concesión de facilidades a los colaboradores que se perfeccionen técnica y culturalmente.

Por fin, tenemos prueba de que el trabajo honesto, justo, arduo, responsable y creativo puede ser debidamente reconocido y, así, producir frutos compensadores. Por eso, continuamos en ese camino.

